



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210015100	Ejecutivo	Porvenir Pensiones Y Cesantia	Saval Ingenieria S.A.S	14/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Aceptar El Desistimiento De La Demanda Solicitado Por El Apoderado De La Parte Demandante, En Escrito De Fecha 13 De Septiembre De 2021.2.- Sin Costas.3.- Este Desistimiento Hace Tránsito A Cosa Juzgada.4.- Decretare El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Solicitadas.5.- Ordénese El Archivo Definitivo Del Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190022300	Ordinario	Carlos Eduardo Cantillo Estrada	Administradora Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1 Primero. - Déjese Sin Efecto El Numeral 2 Del Auto Del 15 De Octubre De 2019, Para En Su Lugar: Segundo. - Apruebese La Liquidación De Costas Por El Valor De trescientos Mil Pesos (300.000.00).
08001410500220170057100	Ordinario	Carlos Manuel Perez Paez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestas en La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150094400	Ordinario	Fidel Epimelio Duran De Villar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001410500220180011000	Ordinario	German Jose Prieto Pineda	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170005100	Ordinario	Hector Acosta Gutierrez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1 Primero. - Déjese Sin Efecto El Numeral 2 De Dicha Providencia, Para En Su Lugar:Segundo. - Apruebase La Liquidación De Costas Por El Valor De Doscientos Milpesos (200.000.Oo).
08001410500220190023900	Ordinario	Hernan Ferrer Orozco	Administradora Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1 Primero. - Déjese Sin Efecto El Numeral 3 De Dicha Providencia, El Cual Quedará Así:2 Segundo. - Apruebase La Liquidación De Costas Por El Valor De Quinientos Milpesos (500.000.Oo).

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160015100	Ordinario	Hidalgo Arturo Florez Blanco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001410500220170006200	Ordinario	Jorge Polo Altamar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160008300	Ordinario	Jose Marañon Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001410500220170032000	Ordinario	Jose Santiago Salas Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021

08001410500220150036800	Ordinario	Luis Francisco Mejia Amorocho	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001410500220180010700	Ordinario	Marcos Jacome Palomino	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001410500220210000300	Ordinario	Osiris Florian Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Osiris Maria Florian Solano En Contra De La Empresa Administradora Colombiana

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



De Pensiones
Colpensiones Nit.
900.336.004-7, Por La
Suma De 5.092.123 Por
Los Conceptos Señalados
En La Sentencia De Fecha
29 De Julio De
2021.2.Concedase A La
Parte Demandada El
Término De Cinco (5) Días
Sigüientes Contados A
Partir De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Que Efectúe El
Pago.3.Remitase Correo
Electrónico A La
Demandada Colpensiones
Adjuntando Copia Del Auto
Que Libra Mandamiento
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Entendiéndose Notificada

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



					Al Tercer Día De La Confirmación De La Entrega Del Correo.4.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito.
08001410500220150019000	Ordinario	Pedro Jose Martinez De Leon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada, Conforme A Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180035400	Ordinario	Sonia Del Carmen De Moya Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1 Primero. - Déjese Sin Efecto El Numeral 2 De Dicha Providencia, Para En Su Lugar:2 Segundo. - Apruebese La Liquidación De Costas Por El Valor De Quinientomil Pesos (500.000.Oo).
08001410500220190018400	Ordinario	Tarcisio Anuar Lakatt Menco	Administradora Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - 1 Primero. - Déjese Sin Efecto El Numeral 3 De Dicha Providencia, El Cual Quedará Así:2 Segundo. - Apruebese La Liquidación De Costas Por El Valor De Quinientos Milpesos (500.000.Oo).

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b543728f-eb25-47d5-97d2-24e204872ff0